

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PLENO ORDINARIO DE 20 DE OCTUBRE DE 2015 RELATIVA A LA REDUCCIÓN DEL NÚMERO DE ASESORES ASIGNADOS AL GOBIERNO MUNICIPAL

D. Francisco Javier Bello Nieto Portavoz del Grupo de Concejales del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

Exposición de Motivos:

Los asesores y cargos de confianza realizan una labor fundamental en las tareas de asistencia al responsable político. Su trabajo permite al equipo de gobierno y a sus concejales contar con herramientas y capacidad para abordar los distintos asuntos que les son propios. Por tanto, son una figura esencial en el desempeño diario del Gobierno municipal.

Sin embargo, la situación económica de la ciudad que todavía mantiene una alta tasa de desempleo y la obligada austeridad de las cuentas públicas aconsejan que el número de personas designadas como cargos de confianza se ajuste a la más estricta necesidad. Así fue, al menos, como se actuó la pasada legislatura que acabó con sólo tres asesores para todo el Gobierno Municipal.

En estos momentos, los cargos de confianza que ha nombrado el nuevo Alcalde duplican en número y masa salarial lo establecido anteriormente. A ello, habría que sumarle el incremento en personal de confianza derivado de la presencia en el Pleno de un grupo político más. Esto provoca que el número de asesores dedicados a la asistencia del Gobierno o los partidos de Gobierno se haya prácticamente triplicado en relación a lo que venía ocurriendo.

Ha sido el propio Interventor Municipal el que ha señalado que el ahorro derivado de la bajada de sueldos a la Corporación, cargada casi íntegramente en los partidos de la oposición, sólo *"compensarán en parte los incrementos derivados de la nueva estructura municipal"*. Esto viene a significar que el ahorro que se hubiera producido no es tal ya que debe destinarse a las retribuciones del triple de cargos de confianza.

Por ello, y entendiéndolo que es un compromiso deseado y asumido por los dos principales partidos del Gobierno Municipal, que expresaron en su Acuerdo de Plan de Choque su voluntad de llevar a cabo una *"reducción de los asesores o cargos de libre designación, con el compromiso de mantener los básicos y necesarios para realizar una buena labor pública. Se intentarán cubrir con funcionarios del Ayuntamiento, y en caso de*

no ser posible serán elegidos por un proceso público y transparente ante la ciudadanía”, el Grupo Municipal del Partido Popular propone a consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO

1. Que el Gobierno Municipal, tal y como se había comprometido previamente, designe como máximo el mismo número de asesores y cargos de confianza con los que finalizó la pasada legislatura el gobierno del Partido Popular (3).
2. Asimismo, que se rebaje la retribución económica de dicho personal de confianza designado por el Gobierno Municipal, en la medida de la reducción aplicada al resto de la Corporación y a los asesores de los Grupos Políticos.

Javier Bello Nieto
Portavoz



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PLENO ORDINARIO DE 20 DE OCTUBRE DE 2015 RELATIVA A GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LOS CENTROS ESCOLARES.

D. Francisco Javier Bello Nieto Portavoz del Grupo de Concejales del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

Exposición de Motivos:

Cuando el Partido Popular se hizo cargo del Gobierno Municipal de Alcalá de Henares en el año 2003, asumió como compromiso principal e ineludible la apuesta y defensa de la educación pública de calidad. Así, y a la vista del estado en el que la desidia del anterior gobierno de PSOE e Izquierda Unida había dejado los centros, una de las primeras acciones que adoptamos fue la ejecución de un plan de obras que dignificara los colegios públicos, medida que, como se ha demostrado, redundó en la mejora de la calidad de la Educación.

Ejemplo de nuestro compromiso es que en los años de gobierno del Partido Popular destinamos más de 25 millones de euros a la construcción de nuevas infraestructuras educativas e invertimos 23 millones de euros en actuaciones para la adecuación, conservación y mantenimiento de los colegios.

Por ello, y con el fin de garantizar el cumplimiento de la competencia municipal de asegurar el adecuado mantenimiento de los centros escolares públicos, solicitamos al Pleno Municipal la aprobación del siguiente

ACUERDO

1. Que el Gobierno Municipal se comprometa a continuar con la línea de garantizar la conservación y mejora de los centros escolares llevada a cabo en los últimos años.
2. Que ese compromiso se materialice con una partida específica de 500.000 euros para tal fin en los próximos presupuestos municipales.



Javier Bello Nieto
Portavoz

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PLENO ORDINARIO DE 20 DE OCTUBRE DE 2015 RELATIVA A LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN PARA LA CONMEMORACIÓN DEL V CENTENARIO DE LA MUERTE DEL CARDENAL CISNEROS

D. Francisco Javier Bello Nieto Portavoz del Grupo de Concejales del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

Exposición de Motivos:

En 2017 se conmemorará el quinto centenario de la muerte del Cardenal Cisneros, un personaje clave para Alcalá de Henares, una personalidad que dejó una profunda huella en nuestra ciudad y en la Historia de España.

La fundación de la Universidad de Alcalá por el Cardenal Cisneros marca un antes y un después en la historia de Alcalá y en la de España. Cisneros, arzobispo de Toledo desde 1495, obtuvo la Bula fundacional del Papa Alejandro VI en 1499 y los estudios universitarios comenzaron en 1508; en ese primer curso se encontraba entre los alumnos quien después fuera elevado a los altares como Santo Tomás de Villanueva. El espíritu renacentista de Cisneros contribuyó al éxito de la academia complutense, que contó desde su fundación con importantes humanistas como Nebrija entre los profesores.

Poco antes de morir, Cisneros vio concluida la primera gran obra intelectual de su Universidad: la elaboración e impresión de la Biblia Políglota Complutense (1514-1517), definida por estudiosos como la primera obra científica del mundo moderno y contiene todo el texto de las Sagradas Escrituras (Antiguo y Nuevo Testamento) en los principales idiomas en que se habían escrito y difundido: latín, griego, hebreo y arameo o caldeo. También constituye un "monumento tipográfico": promovió el Cardenal Cisneros uno de los alardes tipográficos más notables de toda la historia del arte de imprimir; muchos caracteres tipográficos se construyeron en España por primera vez para la Biblia Políglota Complutense.

Se puede concluir, por tanto, que la figura del Cardenal Cisneros fue fundamental para que a lo largo de los casi 150 años que abarca el periodo que se ha denominado Siglo de Oro Español, Alcalá fuese el foco que irradió las más modernas corrientes del pensamiento europeo.

Gracias a esta libertad, Alcalá se convirtió en la Ciudad del Saber y la presencia de las órdenes religiosas amparadas en el profundo y diverso estudio de la Teología que se enseñaba en sus escuelas la convirtieron en el modelo de Ciudad de Dios soñado en

su día por San Agustín. Así, la Ciudad Universitaria diseñada por Cisneros y trazada por la mano de su arquitecto Pedro Gumiel, que mereció ser declarada Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO en 1998 al ser la primera de la historia de la proyectada como tal y modelo de otras muchas en Europa y América en los siglos posteriores, vio como sus calles y plazas se llenaban de miles de estudiantes llegados de todos los rincones de España y Europa.

Personajes de la talla de Francisco de Quevedo, Lope de Vega, Mateo Alemán, Calderón de la Barca, Fray Luis de León, San Juan de la Cruz, Santo Tomás de Villanueva, San Francisco Caracciolo, San Ignacio de Loyola, San José de Calasanz, Juan de Vergara, Bartolomé de Carranza, Alfonso de Valdés, Juan Ginés de Sepúlveda, el Doctor Cazalla, Antonio Pérez, Francisco de Figueroa "el divino", Alvar Gómez de Castro, Jerónimo de Zurita, Ambrosio de Morales, Hervás y Panduro, El Maestro Pedro Ciruelo, El Divino Vallés, el Gran Vesalius, Benito Arias Montano o Melchor Gaspar de Jovellanos no son más que una muestra de la extensa nómina de individuos que convirtieron a la universidad fundada por Cisneros y a la ciudad creada en torno de ella en el centro del Siglo de Oro español, Ciudad del Saber y Ciudad de Dios.

Por todo ello, el Grupo Popular considera necesario glosar la figura y la obra del Cardenal Cisneros y transmitir su aportación a la historia de Alcalá, de España y a la Historia Universal.

Con tal fin, proponemos al Pleno Municipal la adopción del siguiente

ACUERDO

La constitución, a la mayor brevedad posible, de una comisión de trabajo en la que estén representados los Grupos Municipales y aquellas instituciones y entidades interesadas en la preparación de la conmemoración del V Centenario de la Muerte del Cardenal Cisneros.

Javier Bello Nieto
Portavoz

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PLENO ORDINARIO DE 20 DE OCTUBRE DE 2015 RELATIVA A LA REVISIÓN DE LA RESOLUCIÓN EN LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES POR PARTE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO CIUDAD DEPORTIVA MUNICIPAL EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE BALONCESTO.

D. Francisco Javier Bello Nieto Portavoz del Grupo de Concejales del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

Exposición de Motivos:

Cuando el Partido Popular se hizo cargo del Gobierno Municipal de Alcalá de Henares en el año 2003, asumió como compromiso la apuesta clara y decidida por el deporte de nuestra ciudad. Fueron muchas las inversiones en infraestructuras deportivas a lo largo de estos 12 años, dando un cambio radical en el aumento y mejora de instalaciones deportivas.

Tampoco se dejó de lado la apuesta por el deporte de base y las escuelas municipales deportivas. Son muchas las actuaciones y colaboraciones durante estos años. Y han sido varios los nuevos clubes en distintas modalidades deportivas que comenzaron a andar durante este tiempo en nuestra ciudad.

Como siempre hemos atendido y tratado de ayudar a todos aquellos clubes que nos lo han solicitado. En el caso que nos ocupa y tras la indefensión que nos trasladan desde el Club Baloncesto Alcalá, nos vemos en la tesitura de trasladar esta cuestión al Pleno. Ya que se ha hecho caso omiso a las solicitudes de dicho club, por parte tanto del concejal de deportes como del propio Alcalde. A día de hoy no han recibido ningún tipo de respuesta.

Denuncian el incumplimiento de las ordenanzas y leyes de subvenciones por parte del Organismo Autónomo Ciudad Deportiva Municipal (OACDM) a la hora de presentar las resoluciones provisionales y definitivas.

Falta de transparencia por parte de OACDM ya que al preguntar expresamente por el baremo objetivo que se ha seguido para alcanzar la puntuación, se les ha dado traslado tan sólo de la puntuación en cada apartado sin más.

Indefensión del Club, ya que les ha sido imposible alegar al no poder contar con una base objetiva sobre la que alegar, ya que no saben ni por que aspectos les han puntuado lo que les han puntuado, ni en que se han quedado los puntos que no les han dado. Indefensión de la que han realizado reclamación en el registro del ayuntamiento con nº 36588 y a fecha de hoy sin contestar.

Y por último denuncian infracción del artículo 6, b) de las bases reguladoras al admitir a un solicitante que no llega al número mínimo de 6 escuelas en centros escolares. Teniendo solo 4 y pudiendo verificar esto en el formulario de preinscripción de dicho solicitante.

ACUERDO

Revisión de la resolución en la modalidad deportiva de baloncesto, en la que quede claro de manera fehaciente el proceso que se ha llevado a cabo. En aras de la transparencia y buen hacer del nuevo equipo de gobierno, y no se genere ningún tipo de duda ni incompatibilidad en una convocatoria de subvenciones públicas municipales.

Javier Bello Nieto
Portavoz